

A N U N C I O S O F I C I A L E S

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 12 de septiembre de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Flores	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,05	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

SERVICIO DE LIBERTAD VIGILADA

Junta Provincial de Barcelona

Edicto

Don José María Quintero y del Río, Presidente de la Junta Provincial de Libertad Vigilada de Barcelona.

Hago saber: Que en esta Junta se han recibido notificaciones de indulto de los liberados condicionales Ambrosio Romo Díaz, Ramón Lloréns Pomer y Amadeo Sallarés Ultes, a quienes se cita por el presente para que, personados en las oficinas de la misma, sitas en el Palacio de Justicia, pueda hacerse entrega del documento que acredite tal situación.

Dado en Barcelona a 5 de septiembre de 1947.—El Presidente, José María Quintero.

3.459—O.

2.ª 12-9-47

SERVICIO DE LIBERTAD VIGILADA

Junta Provincial de Barcelona

Edicto

Don José María Quintero y del Río, Presidente de la Junta Provincial de Libertad Vigilada de Barcelona.

Hago saber: Que en esta Junta se ha recibido notificación de libertad definitiva del liberado condicional Pablo Gallardo Sastre, a quien se cita por el presente para que, personado en las oficinas de la misma, sitas en el Palacio de Justicia, pueda hacerse entrega del documento que acredite tal situación.

Dado en Barcelona a 5 de septiembre de 1947.—El Presidente, José María Quintero.

3.460—O.

2.ª 12-9-47

DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

Cédula de notificación a Junta

Por la presente se notifica a María Andrés, Teresa Alfonso e Isabel Estévez para que el día 21 del actual, y a las diez horas, concurren por sí o por persona que legalmente les represente, al acto de la Junta Administrativa que se celebrará en esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente de contrabando número 40 de 1947, incoado contra citadas individuos por aprehensión de aceite de oliva, pudiendo aportar al acto las pruebas que estimen pertinentes; advirtiéndoles que tienen derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 12 de agosto de 1947.—El Secretario, A. Moreno.

3.427—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el domicilio de los herederos de don Manuel Barroso León y don Francisco Quintero González, que en el año de 1939 estaban adscritos al Puesto de Carabineros de Encinasoia, se les hace saber por medio de la presente que a las once horas del día once de septiembre próximo, y en esta Delegación, sita en la calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 257 de 1939, instruido por aprehensión de 1.137 kilos de café tostado

en grano, 59 de cebada cruda y 10 caballerías mayores, en el que figuran como encartados, así como que pueden presentar en el acto de juicio administrativo las pruebas que estimen convenientes a la mejor defensa del derecho de dichos causantes, quedando especialmente advertidos de que la falta de asistencia no será motivo suficiente para que la Junta deje de celebrar sesión, a menos que con tiempo suficiente soliciten la suspensión del acto, con justificación de las causas en que lo fundan, de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley de Contrabando, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial para que sirva de citación en forma, a los efectos del artículo 37 de la Ley y Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924.

Huelva, 6 de agosto de 1947.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Castro.

3.431—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva Industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Segundo López Espinar.

Domicilio: Palos de Moguer, 7.

Objeto de la industria: Taller de fabricación de matrices metálicas.

Capital: 150.000 pesetas.

Producción: 100 matrices de acero para estampaciones al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, y en el plazo de diez días; calle de Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 27 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.676—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Mariano Prieto Prieto.

Domicilio: Luciente, 9.

Objeto de la industria: Artes Gráficas.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: 10.000 Kg. de impresos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 26 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.677—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**Nueva industria**

Peticionario: Don Miguel Blasco Blasco.

Domicilio: Calle San Vicente, 71, Valencia.

Objeto de la industria: Elaboración de vinos y mostos azufrados.

Producción anual: 357.000 litros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 20 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte. 4.705—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA**Nueva industria**

Peticionario: Don Manuel Carmona Hidalgo.

Domicilio: Montilla, Manuel Cruz Bujalance, 10.

Objeto: Instalación de fábrica de vino en Montilla.

Producción: Podrán tratarse 2.100 kilogramos de uva en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 23 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. A., Guillermo Briz. 986—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA**Nueva industria**

Peticionario: Don Rufo Matud Ledesma.

Objeto: Instalación fábrica de aceite en Tarazona.

Producción: 2.500 kilogramos de aceituna en jornada de veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 14 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Escudero. 983—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA**Ampliación de industria**

Peticionaria: Doña Purificación Moñeva Pescador.

Objeto: Ampliación fábrica de aceites en Alpartir.

Producción: 2.500 kilogramos de aceite en jornada de veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 14 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Escudero. 981—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA**Nueva Industria**

Peticionario: Don Rodolfo Romeo Poza.

Domicilio: Riela (Zaragoza).

Objeto: Instalar una estación transformadora de 30 KVA. a 8.000/220-127 voltios para accionamiento de trilladora en Riela.

Se emplearán maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 28 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo. 994—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUESCA**Nueva industria**

Peticionario: Sociedad Aceites de Aragón, S. L.

Dirección: Barbastro.

Objeto de la industria: Instalación de una fábrica de aceites en Albalate de Cinca.

Producción: Tratará en la campaña 400.000 kilogramos de aceituna, con un rendimiento medio del 20 por 100.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22, en el plazo de diez días, y por duplicado.

Huesca, 13 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón. 988—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA**Nueva industria**

Peticionario: Don José Ochoa Fraile. Calle Mayor, núm. 67, Corella.

Objeto de la industria: Instalar en Corella una industria de conservas vegetales.

Producción: 24.500 kilogramos de pimiento y tomate al año.

Esta industria empleará materias primas y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escri-

tos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Teobaldos, número 7.

Pamplona, 5 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

987—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA**Ampliación de industria**

Peticionario: Ayuntamiento de Sangüesa.

Objeto de la ampliación: Instalación en su Central de un grupo de batería y alternador de 250 KVA.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, número 7).

Pamplona, 12 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

991—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA**Ampliación maquinaria**

Peticionario: Noroeste Industria, S. A. Domicilio: La Coruña, Borrallón, E y R.

Objeto: Mejorar la instalación de la fábrica de conservas, escabeches y salazones de pescado, montando una máquina semiautomática tipo «Somme» y un autoclave cilíndrico de eje horizontal.

Materias primas y maquinaria, nacionales.

Esta modificación no supone aumento en los cupos ni modifica la capacidad de producción.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, 1.º

La Coruña, 19 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

998-12—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA**Ampliación de industria núm. 1.035**

Peticionario: Don José Cabada Carballedo.

Domicilio: Pardo Bazán, 4. La Coruña.

Objeto: Sustituir y ampliar varias máquinas en su industria de chocolates.

Producción: La misma anterior.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del pla-

zo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, 1, 1.º

La Coruña, 20 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcaide.
998-11—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Ampliación de industria

Peticionario: Don Antonio Montesinos Gil. Avenida de Cuba 11. Santa Cruz de Tenerife.

Objeto: Instalar en su taller de reparaciones mecánicas dos tornos, un taladro, un transformador soldadura y sección de función para sus propias necesidades (cubilote de 50 dm³ y horno para 100 Kg.).

Producción: Reparaciones mecánicas, motores y máquinas, según demanda.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42, bajo).

Santa Cruz de Tenerife, 24 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

995—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

Ampliación de industria

Peticionario: Don Onofre Pascual Pol.

Objeto: Instalar en su molino maquilero, sito en San Sebatsián, número 1, Binisalem, los elementos siguientes: Un monitor, una despuntadora, un aspirador, un recolector de polvos de 90 mangas y un triarvejones.

Producción: No sufrirá variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

992-3—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

Ampliación de industria

Peticionario: La Eléctrica Mahonesa, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar en su central eléctrica de Mahón (Andén de Poniente) un nuevo grupo generador compuesto de un motor a gas pobre marca Wintertur de 300 C. V. y un alternador Hemaf de 250 K. V. A.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
992—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Catalá Colomer.

Objeto: Implantar una industria de reparación de máquinas de coser y similares.

Producción: Reparaciones por valor de unas 75.000 pesetas al año.

Emplazamiento: Juan Munar, número 4, Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

992-1—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Cardona Carreras.

Objeto: Ampliar su industria de platería y bisutería con la maquinaria siguiente: Dos pulidoras, una taladradora, un troquel, seis punzonadoras, una laminadora, cuatro cortadoras prensa, un volante a fricción, un baño electrolítico y un motor eléctrico de 2 C. V.

Producción: No se indica variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de agosto de 1947. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

992-2—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE AVILA

Nueva industria

Peticionario: Don Jesús Alonso Espinosa.

Domicilio: Cebreros (Ávila). Tetuán, número 3.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo en Cebreros.

Capital: 94.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27, bajo.

Ávila, 16 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. D., Juan González Uña.

4.680—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SORIA

Nueva industria

Peticionario: Don Edmundo de Miguel Miguel. San Leonardo de Yagüe (Soria).

Objeto: Obtención de aceites de colofonia.

Producción: 80.000 Kg. de aceite, 1.500 Kg. de pinolina y 1.000 Kg. de cal gris.

Empleará elementos nacionales.

Los industriales que se consideren afectados presentarán las alegaciones pertinentes en escrito duplicado, en el plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.

Soria, 22 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Tomás Moreno Garbayo.

979—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Pareja Ruiz. Francos, 17. Jerez de la Frontera.

Objeto de la industria: Instalar un cinematógrafo.

Producción: Este cinematógrafo tiene una cabida de quinientas butacas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, núm. 15).

Cádiz, 24 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

4.683—O.

DISTRITO MINERO DE VALENCIA

Nueva industria

Don Julio Pastor Martorell solicita autorización para instalar una industria de preparación de arenas y gravas a pie de cantera.

Emplazamiento: Partida «Santa Ana», en término de Oliva (Valencia).

Capacidad de producción: 12 metros cúbicos diarios.

Maquinaria: De producción nacional.

Lo que se hace público a fin de que quien se considere afectado pueda presentar sus reclamaciones en esta Jefatura durante el plazo de diez días.

Valencia, 2 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Luis Cerezo.

931—O.

DISTRITO MINERO DE VALENCIA

Relación de permisos de investigación y concesiones de explotación solicitadas en esta Jefatura:

Número	Mineral	Nombre	Pertenencias	Término municipal
PROVINCIA DE VALENCIA				
N-1.650	Caolín	«La Niña»	20	Andilla.
N-1.652	Idem	«Dos Amigos»	18	Liria.
N-1.653	Idem	«Carmen»	60	Titaguas-Alpuente.
N-1.656	Sales alcalinas	«Pepita»	20	Macastre.
PROVINCIA DE CASTELLON				
N-1.772	Baritina	«Paquita Tercera».	20	Almedijar.
N-1.773	Idem	«Gloria»	20	Chóvar.
N-1.774	Idem	«San Ambrosio»	24	Ahín.
N-1.775	Tierras decolorantes..	«San Francisco»	16	Villanueva de Vivier.
N-1.777	Lignito	«Chuli»	118	Puebla de Arenoso.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la vigente Ley de Minas, advirtiéndose que las designaciones correspondientes a estas solicitudes, las cuales fueron admitidas por esta Jefatura sin perjuicio de tercero, fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» números 133, 66, 127, 164, y números 32, 33, 28, 66 y 73 de la de Castellón, de fechas 7 de junio, 18 de marzo, 31 de mayo, 14 de julio, 15 de marzo, 5 de junio y 21 de junio del corriente año, respectivamente.

Valencia, 5 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Luis Cerezo.
3-397—O.

DISTRITO MINERO DE JAEN

Se hace saber que se han declarado admitidas definitivamente las siguientes solicitudes de permisos de investigación minera:

Número	Nombre	Término	Mineral	Pertenencias
14.445	«Vulcano»	Pontones	Lignito	100
14.447	«Conchita»	Alcaudete	Fe	20
14.449	«María Angeles»	H. de Arjona	Trípoli	35
14.450	«Covadonga»	Cambil	Lignito	100
14.451	«El Complemento»	Jaén	Fe	93
14.452	«Manuel»	Jaén	Idem	50
14.454	«María Victoria»	Martos	Trípoli	39
14.457	«Ampliación a Maru»	La Carolina	Pb	37
	«Demasia a Maru»	Idem	Idem	
14.459	«Pepito»	Mengíbar	Trípoli	90
14.460	«San Fernando»	Idem	Idem	100
14.462	«Ampliación a Gloria»	Jaén	Fe	13
14.463	«San Longino»	Jaén	Idem	20
14.464	«Angelita»	Torredonjimeno	Idem	24
14.465	«San José»	Jimena	Idem	25
14.466	«Mercedes»	Torrequebradilla	Idem	29
14.467	«Emilia»	Andújar	Cu	18
14.468	«María de las Nieves»	La Carolina	Pb	60
14.469	«Lomangorda»	Martos	Fe	36
14.470	«Horacio»	Santa Elena	Pb	88
14.472	«J. Gualberto»	Martos	Fe	29
14.473	«Amp. a Rafael»	Porcuna	Trípoli	50
14.475	«La Alegria»	Santa Elena	Pb	128
14.476	«La Inagotable»	Martos	Trípoli	30
14.477	«Anita»	Martos	Idem	70

Y que habiéndose publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 181, del 14 de agosto de 1947, y estando expuestos los edictos en la Alcaldía correspondiente y en estas oficinas con todos los detalles de su designación y durante un plazo de treinta días naturales, los que se crean perjudicados pue-

den presentar sus oposiciones, en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero, según se determina en el artículo 12 de la Ley vigente.

Jaén, 14 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Silverio Maestre.
3.406—O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA

Se hace saber se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación nombrado «Las Pirámides», núm. N-3.074, de 39 pertenencias de estaño, en término municipal de San Pedro de Fozados, de esta provincia y cuya designación apareció inserta en el «Boletín Oficial» de la misma, núm. 100, de fecha 18 de julio de 1946.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso pretendido puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Salamanca, 16 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe Jorge E. Portuondo.
3.407—O.

DISTRITO MINERO DE CORDOBA

Se hace saber que por don Juan Mohedano Gordillo, vecino de Bélmez, Santa María, núm. 13, se ha presentado en esta Jefatura de Minas, instancia fecha 11 de julio de 1947, solicitando el permiso de investigación para la mina denominada «La Veguilla», número N-10.348, de mineral de hulla, sita en término municipal de Bélmez, con una extensión superficial de ciento cuatro pertenencias.

Lo que se publica en este periódico oficial, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 12 de la citada Ley, para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones los que se crean con derecho para ello.

Córdoba, 13 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Antonio Ortiz.
3.404—O.

DISTRITO MINERO DE LA CORUÑA

Se hace público que por doña Maxima Argentina Suárez García y otros se solicita el permiso de investigación nombrado «San Juan», núm. N-3.050, de 450 Ha. de estaño y volframio en el lugar de Escarabilleira y otros municipios de Cualedro y Trasmiras, según designación publicada en el «Boletín Oficial» de Orense del día 22 de julio de 1947.

Los que se consideren perjudicados pueden formular sus oposiciones en el plazo de treinta días naturales, ante la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña.

La Coruña, 13 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.
3.405—O.

DISTRITO MINERO DE BADAJOZ

Permiso de investigación de minerales número 7.371, «Marilenas», de mineral de estaño, en el término municipal de Pinofranqueado y Cadalso.

Todo aquel que se considere perjudi-

cado con esta concesión puede elevar escrito de oposición, acompañado de instancia, al señor Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Badajoz, en el plazo de

treinta días naturales, a partir desde que aparezca publicado este anuncio.

Badajoz, 4 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gamir. 3-327-O

DISTRITO MINERO DE SEVILLA

Relación de permisos de investigación y concesiones de explotación solicitadas en esta Jefatura:

Número	Nombre	Mineral	Pertenencias	Término municipal
N-6.153	«Carbonera 1. ^ª »	Hulla	100	Guadalcanal
N-6.154	«Carbonera 2. ^ª »	Hulla	100	Guadalcanal
N-6.155	«Carbonera 3. ^ª »	Hulla	100	Guadalcanal
N-6.156	«Carbonera 4. ^ª »	Hulla	100	Guadalcanal
N-6.157	«Carbonera 5. ^ª »	Hulla	100	Guadalcanal
N-6.158	«Carbonera 6. ^ª »	Hulla	100	Guadalcanal

Que habiendo sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» el anuncio de expedientes de permiso de investigación y concesiones de explotación, se publica el presente anuncio en este periódico oficial para que si alguna persona se considerase perjudicada en el mismo verifique la oposición en el plazo de treinta días por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

3.402—O.

DISTRITO MINERO DE HUELVA

Se hace saber que ha sido declarada la admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación nombrada «Santo Tomás» número 13.190, de 18 pertenencias, mineral manganeso, sita en término municipal de Nerva, y cuya designación ha sido inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 173, de fecha 6 del mes actual.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados, puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a la Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Huelva, 7 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. Ponte.

3.401—O.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 4 del pasado julio, con sanción del Pleno en la de 23 del mismo mes, anunciar subasta pública para contratar las obras de apertura del primer tramo de la nueva vía San Francisco-Puerta de Toledo, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 431.250 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastantado por alguno de los señores Letrado, consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 8.635 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respec-

tivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva, de 17.250 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de contratación, de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría o en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Chamberí y Buena Vista en el indicado plazo hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al crédito consignado en el concepto 39 del presupuesto extraordinario de 1941.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que es-

tablece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 5 de septiembre de 1947.—P. A. del Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 1,50 pesetas, y al presentarse, llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de apertura del primer tramo de la nueva vía San Francisco-Puerta de Toledo.»)

Don, que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de apertura del primer tramo de la nueva vía San Francisco-Puerta de Toledo, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con el alza o baja de por 100 (en letra) en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 194...

(Firma del proponente.)

1.415—O.

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN

Anuncio

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo de exposición al pblico, anunciado para sacar a concurso el suministro, tendido y conexión de cables de la Red Telefónica Urbana de San Sebastián, por acuerdo adoptado en sesión plenaria de este Excmo. Ayuntamiento del día 13 de agosto pasado, se previene al público que hasta las doce horas del día 13 de octubre próximo se admitirán en la Secretaría Municipal, dentro de las horas de oficina y días hábiles, en sobres cerrados y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha Secretaría, proposiciones redactadas conforme al modelo que se consigna al pie, reintegradas con un timbre del Estado de 4,50 pesetas y un sello Municipal de una peseta y acompañadas del resguardo de haber verificado en la Tesorería Municipal e depósito de 29.000 pesetas.

El concurso se celebrará el día 14 de octubre próximo a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente Concejral en quien delegue y un señor Notario de esta localidad.

El tipo o precio que ha de servir de base al concurso es el de 1.785.000 pesetas, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración, dirección y beneficio industrial, no admitiéndose proposición alguna que exceda de esa cantidad.

La fianza provisional será elevada a definitiva por el adjudicatario en la cuantía del 4 por 100 del importe total de la adjudicación.

Los poderes que se presenten serán bastanteados por un señor Letrado municipal.

San Sebastián, 2 de septiembre de 1947.—El Alcalde, Rafael Lataillade.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., provisto del resguardo justificativo de haber hecho el depósito de 29.000 pesetas (veintinueve mil pesetas), se comprometo al suministro y montaje de los materiales necesarios para la ampliación de la red de cables de la Red Telefónica Urbana de San Sebastián, con entera sujeción a las condiciones establecidas y por la cantidad de ... pesetas y en el plazo de

Son pesetas

(Fecha y firma del proponente)

4.824—O.

AYUNTAMIENTO DE QUINTANA REDONDA

Edicto

Por orden del Distrito Forestal de Soria, y cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia en pública subasta el aprovechamiento de 1.822 pinos en el monte «Pinar y Labores núm. 161-A», propiedad de este pueblo y Condominio, que cubican 1.676,194 metros cúbicos de madera y 267,653 metros cúbicos de leña de copas, siendo el tipo de tasación de trescientas mil veinticinco pesetas y treinta céntimos (300.025,30 pesetas).

La subasta anunciada se celebrará en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, con asistencia de un Notario que dará fe del acto, a las doce del día inmediato posterior hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente, al que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones facultativas será el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 20 de octubre de 1937, y el económico-administrativo, el que se halla de manifiesto en esta Alcaldía. El rematante respetará todas las órdenes que por el Organismo competente dictasen, y el adjudicatario queda obligado a entregar dos mil novecientas ochenta y ocho traviesas (2.988) a la RENFE. Las proposiciones, debidamente reintegradas, y que por lo menos han de cubrir el tipo de tasación, ajustadas al modelo que se da a continuación, se presentarán en la Secretaría Municipal, en pliego cerrado, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día anterior al que corresponda celebrar la subasta, y en pliego separado se acompañará el resguardo que acredite la cons-

titución del depósito provisional, por la cantidad de doce mil pesetas, señaladas para optar en la subasta, más la cédula personal del licitador y carnet expedido por el Sindicato de la Madera y Corcho. Para bastantearse de poderes queda designado un Letrado cualquiera de los de ejercicio en Soria.

Quintana Redonda, 31 de agosto de 1947.—El Alcalde, Apolinar Garrido.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de 1.822 pinos en el monte «Pinar y Labores», número 161-A, se comprometo a llevar a efecto dicho aprovechamiento por la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

1.419—O.

RED NACIONAL DE LOS FERRO-CARRILES ESPAÑOLES

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE convoca un concurso para la adquisición de:

30 toneladas de trapo blanco fino de algodón, primera calidad.

Los pliegos de condiciones particulares y generales del suministro pueden ser recogidos en las oficinas sitas en los puntos siguientes:

Servicio de Acopios y Almacenes.—San Cosme, 1, Madrid.

Servicio de Recepción de Materiales.—Gran Vía, 70, cuarto, Bilbao.

Servicio de Recepción de Materiales.—Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

Segunda Circunscripción del Servicio. Valladolid (Estación del Ferrocarril del Norte).

Tercera Circunscripción del Servicio. Barcelona (Estación del Ferrocarril de Francia).

Cuarta Circunscripción del Servicio.—Málaga (Estación del Ferrocarril).

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 24 del corriente, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública para los concursantes, y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 25.

Madrid, 9 de septiembre de 1947.—El Jefe del Servicio, M. Maese. 4.864-P.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 10 de marzo de 1947, falleció en León el obrero Tomás Fernández Pozuelo, de dieciséis años de edad, natural de Trobajo del Camino (León), hijo de Fructuoso y de Virginia, domiciliado en carretera de Zamora-Armunia (León), que trabajaba al servicio de Pedro Presa Alvarez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 23 de agosto de 1947.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 6 de junio de 1947, falleció en Ciudad Real el obrero Luis Adámar Fernández, de diecinueve años de edad, natural de Ciudad Real, hijo de Vicente y de Eugenia, domiciliado en Ca. mino Viejo de Alarcos, 9, Ciudad Real, que trabajaba al servicio de Pedro Lorca Marín e Hijos, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 23 de agosto de 1947.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Bilbao

Extraviado el resguardo de depósito necesario núm. 1.488, de 2.000 pesetas nominales en Deuda interior 4 por 100, a favor de don Antonio Pradera Urquía, a disposición del Provisorato de Vitoria, para que le sirva de congrua de sustentación económica, si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 41 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Bilbao, 1.º de septiembre de 1947.—El Secretario, A. Bosque.

4.758—P.

BANCO HERRERO

Oviedo

Habiendo sufrido extravío en poder de la interesada los resguardos de depósito en este Banco a nombre de doña Carmen Llano Ardua, que se detallan a continuación, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirán duplicados a nombre de la titular, sin responsabilidad por nuestra parte:

Resguardo número 10.415, comprensivo de 75.000 pesetas nominales, en Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, en dos títulos de la serie D, números 40.095 y 6, y uno de la serie F, número 19.145.

Resguardo número 14.629, representativo de 50.000 pesetas nominales de Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 1 de octubre de 1945, en diez títulos de la serie C, números 329.396 al 405.

Resguardo número 19.484, comprensivo de 35.000 pesetas nominales de

Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 1 octubre 1945, en siete títulos de la serie C, números 329.406 al 12.

Resguardo número 25.915, representativo de 25.000 pesetas nominales de Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1945, en un título de la serie E, número 30.493.

Resguardo número 25.916, de 10.000 pesetas nominales, en veinte acciones preferentes de la Compañía Telefónica Nacional de España, números 478.176 y 77, 478.945 y 49, 491.449 al 51, 503.529, 521.187 y 88, 534.329, 534.331, 534.338, 534.350, 534.354, 534.359 al 61, 534.390, 534.401.

Resguardo número 33.720, comprensivo de 3.000 pesetas nominales, en seis acciones preferentes de la Compañía Telefónica Nacional de España, números 711.347 al 52.

Oviedo, 29 de agosto de 1947.—Por el Banco Herrero, el Director general, Antonio P. Hidalgo.

4.723-P.

BANCO HERRERO

Oviedo

Habiendo sufrido extravío en poder de la interesada el resguardo de depósito en este Banco número 27.574, a nombre de doña María Pereira Díaz, comprensivo de pesetas nominales 4.500, de Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 1.º de octubre de 1945, en cuatro títulos de la serie A, números 928.728 al 31; y uno de la serie B, número 218.341, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre de la titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 3 de septiembre de 1947.—Por el Banco Herrero, el Director general, Antonio P. Hidalgo.

4.803-P.

BANCO DE GIJÓN

Anuncio

Habiéndonos comunicado el extravío del resguardo de depósito en este Banco núm. 13.237, expedido el 19 de julio de 1923, a nombre de don Agustín Suárez Fanjul, comprensivo de pesetas nominales 8.400 en Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, 1930, se hace público por tres veces con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 28 de agosto de 1947.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.

4.722-P.

INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad que se celebrará en los locales del Banco Popular Español, de Madrid (avenida de José Antonio, número 3), el día veintidós del corriente, en prime-

ra convocatoria, o el día diez de octubre próximo, en segunda convocatoria, a las cinco de la tarde en cualquiera de ambas fechas, para tratar sobre

1.º Acta de la anterior Junta general.
2.º Ratificación de reelección de Consejeros cuyo mandato terminó en 31 de agosto próximo pasado.
3.º Disolución de la Compañía.

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos sociales, podrán concurrir a la Junta general convocada los señores accionistas que posean, al menos, veinticinco acciones, depositándolas, con cinco días de antelación a la Junta, en la Caja social (Quiñones, 4) o en cualquiera de los establecimientos bancarios de esta capital.

Madrid, 10 de septiembre de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.865-P.

DESTILERIAS PEVA, S. A.

Capital, 200.000 pesetas

Pasajes (Guipúzcoa)

Cumpliendo el acuerdo de la Junta general de 5 del actual, esta entidad emite 1.600 acciones al portador, de quinientas pesetas cada una, al tipo de a par y pagaderas en su totalidad al efectuar la suscripción en su domicilio, calle de Manuel Azurmendi, desde el día 15 al 30 del presente mes.

Pasajes, 6 de septiembre de 1947.

4.852-P.

y 2.ª 11-9-47

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

MADRID

Edicto

Don Manuel Martínez Fernández, Juez de Primera Instancia del número nueve, con jurisdicción prorrogada en este del número dieciséis de esta capital.

Por el presente se anuncia la muerte de doña María de los Dolores Gúez Sánchez, nacida en Córdoba, el veinticinco de diciembre de mil ochocientos setenta y cinco, hija de Rafael y de Antonia, de estado viuda de don Eduardo Andrión Nicolás, sin dejar ascendencia ni descendencia de ninguna clase, bajo testamento que ha perdido su validez, ocurrida en Madrid el día veintisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, por lo que se abre la sucesión intestada de dicha señora y de la que reclaman su herencia como únicos parientes más próximos que la sobrevivan, sus hermanos de doble vínculo don Rafael, doña Ramona y don Federico Gúez Sánchez, y sus sobrinos carnales doña María Encarnación, don Rafael, doña Carmen y doña María Teresa Fuentes Gúez, en representación de su madre, doña María Encarnación Gúez Sánchez, hermana de doble vínculo de la causante y que premu-

rió a la misma; y don Francisco y doña Eloísa Moreno Gúez, en representación de su madre, doña Eloísa, hermana también de doble vínculo de la causante y que igualmente la premurió; y se llama por el presente edicto a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a reclamarlo en este Juzgado, dentro de treinta días, con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Manuel Martínez.—El Secretario, P. S. Miguel Vitiér.

4.685-A. J.

MADRID

Edicto y cédula de citación

Por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital y en el expediente de dominio de la finca que luego se describirá, promovido por doña Petra García Giménez, se ha dictado providencia con esta fecha, acordando se cite a los posibles herederos ignorados de don Benigno García Peña, o a sus causahabientes, conforme a lo establecido en el artículo 201 de la vigente Ley Hipotecaria, por medio de edictos, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

La finca a que dicho expediente se refiere es la siguiente: Urbana, señalada con el número noventa y cinco de la calle de Orense, barriada de los Cuatro Caminos, cuya finca consta de un solar de cincuenta metros cuadrados veinticuatro decímetros cuadrados y una parte edificada de una planta de treinta y dos metros cuadrados y ochenta y ocho decímetros cuadrados; y linda: por el Norte, con la calle de San Germán; Sur, con terrenos de señores herederos de don Florencio Rodríguez Ruiz; Este, calle de Orense, y Oeste, con terrenos de doña Carmen Escobar y doña Saturnina Díaz Nieto.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a los posibles herederos ignorados de don Benigno García Peña o a sus causahabientes, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintiséis de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Pedro García.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Manuel Martínez.

4.684 - A. J.

JAEN

Cédula de citación

El señor Juez de Primera Instancia de esta capital, en providencia de hoy, dictada en la pieza separada sobre nulidad de actuaciones del juicio de menor cuantía, promovido a nombre de otro y don Luis, don Antonio y doña Dolores de Acuña y Díaz Trechuelo, de doña Rafaela de Acuña y Robles, de doña Carmen de Acuña y Gómez de la Torre, del excelentísimo señor don Francisco de Borja Queipo del Llano y Alvarez de las Asturias Bohorques, representante legal de sus menores hijos don Francisco, doña María de la Soledad, don Alvaro y don Alfonso Queipo de Llano y Acuña, de

doña Pilar de Acuña y Gómez de la Torre, de doña Petra de Acuña Robles, de doña María Teresa Cosllo de Portugal y Acuña y de don Antonio Uribe Garrido, contra otra y don Antonio Frias Martín, la cual se sigue a instancia de don Nicolás Martín Morales, ha mandado se haga saber a los referidos demandantes en el juicio de menor cuantía, que se encuentran en paradero desconocido, que con fecha diecisiete de julio pasado falleció el Procurador que ostentaba su representación en indicada pieza, don Ricardo Aragón Serrano, y que se les cite para que dentro de doce días se personen en la misma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, se expide y firma en Jaén a veintuno de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4.765—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Civiles

3-145

SAN JUAN RIANO, Luis; domiciliado últimamente en la calle de Pelayo, número 38, «Pensión Mercedes», cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 458 de 1941, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión.

7.323.

3-146

ANGUITA CASTRO, Socorro; natural de Málaga, hija de Francisco y de Josefa, de veintin años, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Valderribas, número 15; procesada en causa 152 de 1947, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión.

6.301.

3-147

LAFUENTE PEREZ, Juan; de cuarenta y tres años, casado, vecino de Madrid; procesado en causa 182 de 1947, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión.

5.376.

3-148

JEREZ TORREJON, Luciano; cuyas demás circunstancias se desconocen, vecino de Chamartín de la Rosa, domiciliado últimamente en la calle de Rosa de Parraga, número 21; procesado en causa 63 de 1942; por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión.

4.439.

3-149

NOVO ARIAS, Carmen; natural de Barco de Valdeorras (Orense), hija de Serafín y de Rosario, de veintidós años, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en la calle de Nuñez de Balboa, número 13; procesada en causa 128 de 1942, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión.

6.155.

3-150

CANCIO POZUELO, Francisco; natural de Madrid, hijo de Manuel y de Carmen, de setenta y cuatro años, viudo, cesante, domiciliado en la calle de Orgaz, número 6, últimamente; procesado en causa 260 de 1942, por tentativa de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión.

5.568.

3-151

SAIZ DE MEDRANO, Antonio (a) «El Tonfo»; cuyo actual paradero y demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 53 de 1941, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión.

4.438.

3-152

ALGARRA, José; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; procesado en causa 286 de 1945, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión.

6.085.

3-153

BORIA BERNABE, Isabel; natural de Meilla, hija de Bernabé y de Ascensión, soltera, sus labores; procesada en causa 441 de 1945, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión.

5.664.

3-154

AUREA, cuyas demás circunstancias se desconocen; vecina de Lisboa (Portugal), domiciliada en la calle del Padre Antonio Vieira, número 21; procesada en causa 61 de 1946, por amancebamiento; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión.

4.688.

3-155

LAGE VAZQUEZ, José Luis; natural de Sarría (Lugo), hijo de Mariano y de Luisa, de sesenta y seis años, casado, mecánico, vecino de Sarría últimamente; procesado en sumarios 66 y 137 de 1946, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, para ser reducido a prisión.

4.088 y 4.089.

3-156

VILA LOPEZ, Pablo; natural de Madrid, hijo de José y de Victoria, de veintidós años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en el paseo de la Chopera, número 45; procesado en causa 173 de 1946, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para ser reducido a prisión.

3.659.

3-157

MARTIN CASAS, Carlos; natural de Madrid, hijo de Deogracias y de Modesta, de treinta y cuatro años, soltero, fotógrafo ambulante; procesado en causa 385 de 1946, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 para ser reducido a prisión.

4.087.

3-158

DEL VAL YUSTOS, Eduardo; natural de Madrid, hijo de Bernardina y de Alejandro, de veinticuatro años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 15, piso primero; procesado en causa 430 de 1946, por tentativa de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para ser reducido a prisión.

4.279.

3-159

DE LA TORRE, Emilio; cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 151; procesado en causa 475 de 1946, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para ser reducido a prisión.

3.324.

3-160

DOMINGUEZ FERNANDEZ, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 478 de 1946, por tentativa de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para ser reducido a prisión.

4.090.

3-161

CABALLERO GRANADOS, José María; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; procesado en causa 45 de 1947, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para ser reducido a prisión.

6.086.

3-162

ALVARO HORCAJADA, Francisco; de veintinueve años, soltero, transportista, vecino del Puente de Vallecas, domiciliado últimamente en la calle de García Morato, número 41; procesado en causa 120 de 1947, por falsificación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para ser reducido a prisión.

5.377.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

3-163

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 4 de octubre de 1940, por medio de las que se llamaba a Saturnino Verdasco Rodríguez, que vivió últimamente en la Rivera de Curtidores, número 23, para que compareciese, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de prestar declaración en el sumario instruido contra el mismo con el número 233 de 1940, por el delito de hurto.

4.835.